

LUZ MERY PARDO RAMIREZ  
C.C. 41.754.107 DE BOGOTÁ  
Revisor Fiscal

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
KPMG S.A.S.  
NIT. 860.000.846-4

CERTIFICA QUE:

Según consta en el Otrosí N° 5 del contrato principal entre KPMG S.A.S y el Banco Popular S.A. firmado el 29 de marzo de 2019, el valor del servicio de revisoría fiscal para el período comprendido entre el 1 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2020 corresponde a la suma de \$1.513.718.931.

Según consta en los libros de contabilidad de KPMG S.A.S., el valor facturado por concepto de servicios profesionales de revisoría fiscal del Banco Popular S.A. para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, correspondió a \$1.529.904.753 el cual representó el 1.36% frente al ingreso de KPMG S.A.S. relacionados con su actividad de revisoría fiscal del mismo año

La presente certificación se expide a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), a solicitud de la Administración del Banco Popular S.A. y para su uso exclusivo

Cordialmente,



Luz Mery Pardo Ramírez  
Revisor Fiscal de KPMG S.A.S.  
T.P. 5397-T

Calle 23A No. 60-35 Interior 4 Apartamento 502  
Teléfono 3152678 - 3202373305  
Bogotá D.C  
[Luzmerypardo2012@gmail.com](mailto:Luzmerypardo2012@gmail.com)